Convocatoria para la provisión, mediante, mediante oposición, de treinta y cuatro plazas del empleo de agente de la Policía Foral de Navarra, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 412/2026, de 9 de febrero, de la directora general de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 40, de 24 de febrero de 2026)

ELECCIÓN DE VACANTES

Por Resolución 412/2026, de 9 de febrero, de la directora general de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 40, de 24 de febrero de 2026, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de treinta y cuatro plazas del empleo de agente de la Policía Foral de Navarra al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Esa convocatoria que fue corregida por Resolución 672/2026, de 27 de febrero y Resolución 1290/2026, de 20 de abril, ambas de la directora general de Función Pública.

PERSONAS ASPIRANTES CONVOCADAS

Concluida la primera fase del proceso selectivo, la base 8 de la convocatoria establece que el acto de elección de vacantes se realizará con carácter previo a la realización del curso de formación y que corresponde a la Dirección General de Interior convocar ese acto de elección, mediante la publicación de la relación de las treinta y cuatro plazas vacantes a elegir y el listado de personas aspirantes siguiendo el orden de preferencia que tiene en la elección de vacantes, indicando quiénes han acreditado estar en posesión del nivel lingüístico de euskera requerido, los carnets de conducir requeridos y que han superado el reconocimiento de aptitud psicofísica.

Se publica como anexo I la relación de personas convocadas al acto de elección de vacantes de acuerdo con las condiciones señaladas.

PLAZAS OFERTADAS

La base 1 de la convocatoria establece como objeto de la misma la provisión de treinta y cuatro plazas del empleo de agente de la Policía Foral de Navarra, de

régimen funcionarial y nivel C, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, adscritas al Cuerpo de Policía Foral de Navarra, que serán las resultantes del concurso o concurso específico convocado por Resolución 1247E/2026, de 6 de febrero, del director general de Interior, y cuyos números de plaza, requisitos y destinos se determinarán con carácter previo al acto de elección de vacantes.

Del concurso o concurso específico convocado por Resolución 1247E/2026, de 6 de febrero, del director general de Interior, resultan 41 vacantes. Consta en el expediente informe del Jefe de la Policía Foral en el que se establecen las treinta y cuatro plazas a ofertar en el proceso selectivo aprobado por Resolución 412/2026, de 9 de febrero.

Se publica como anexo II la relación de las 34 vacantes que se ofertan con el número, destino y requisitos de acceso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Por otra parte, la base 9.2 de la convocatoria, establece que, para poder participar en el curso de formación básica, las personas aspirantes deberán presentar, a través de la vía que se establezca, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las Leyes y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo. **El día de la elección se entregará a las personas seleccionadas el documento correspondiente para su firma.**

b) En el caso de estar afiliadas al régimen de derechos pasivos de cualquier Montepío de las Administraciones Públicas de Navarra, documento en el que se ejercite la opción de mantenerse en el Montepío de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, acogidos al régimen de derechos pasivos regulado por la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, o de afiliarse al Régimen General de la Seguridad Social.

c) Declaración responsable por la cual se adquiere el compromiso de portar armas de fuego y, en su caso, de utilizarlas. **El día de la elección se entregará a las personas seleccionadas el documento correspondiente para su firma.**

d) Presentación de la correspondiente certificación emitida por la Seguridad Social u órgano competente en la que conste el número de afiliación a la Seguridad Social. **Esa acreditación puede obtenerse de manera inmediata en la web de la Tesorería General de la Seguridad Social, apartado "Vida Laboral e informes", "Acreditación del número de la Seguridad Social".**

Se ruega a las personas aspirantes que traigan la documentación el día de la elección de plazas. A esos efectos, a quienes resulten adjudicatarias se les hará entrega de las declaraciones descritas en los apartados a) y c) para su firma.

FECHA Y LUGAR DEL ACTO DE ELECCIÓN

El acto de elección de vacantes se realizará **el 4 de noviembre de 2026, miércoles, a las 9:00 horas en la sala José Luis Prieto, Edificio central de la Comisaría de Policía Foral, Carretera de Sarriguren 1A, 31006, de Pamplona/Iruña.**

Al acto deberán acudirá provistos del DNI o documento oficial acreditativo de la identidad.

Si alguna de las personas citadas no pudiera comparecer, por causa justificada, podrá designar representante para el acto de elección, mediante la cumplimentación del documento adjunto como anexo III, acompañado por copia de los Documentos Nacionales de Identidad del representante y representado.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS DE INTERIOR
(Dirección General de Interior)

Juan Antonio Sola Ibarra
Fecha: 2026.10.29 09:41:09 +01'00'